

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **SANTA CROYA DE TERA**

##### *Anuncio*

Aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2016, la solicitud de adhesión de este Ayuntamiento al Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamentos y Protección Civil de Zamora y los estatutos por los que se rige su funcionamiento, y en cumplimiento de lo indicado en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública el expediente de solicitud de adhesión y aprobación inicial de los estatutos, por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante dicho plazo los interesados podrán presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas. De no presentarse alegaciones, reclamaciones o sugerencias durante el plazo de exposición se entenderá definitiva la aprobación inicial sin necesidad de nuevo acuerdo.

Santa Croya de Tera, 22 de septiembre de 2016.-El Alcalde.

R-201602671